EXPTE. D- 2068 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más sincero beneplácito por la decisión del Juzgado Federal Nro. 1 de Dolores, a cargo del Dr. Alejo Ramos Padilla, de ordenar la reincorporación de la empleada Priscila Diestro, quien fue despedida sin causa de la delegación de ANSES de Dolores. Recordamos que este despido, como muchos otros, se enmarca en la política impulsada por Macri de achicar el Estado mediante despidos masivos, quitándole derechos a los argentinos.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Es de conocimiento público, que el Estado en todas sus esferas gobernadas por el Macrismo, ha encarado una férrea política de despidos masivos con el fin de achicar el estado. El objetivo central es coherente con su perversa concepción del rol del estado como un ente ausente, totalmente contrapuesto al proyecto nacional y popular que gobernó 12 años. Las primeras victimas de estas medidas han sido los trabajadores estatales, acusados de ser la "grasa militante", que perdieron su fuente laboral. En segundo lugar esto afecta a gran cantidad de argentinos que tenían sus derechos tutelados por el estado, y para cumplir tales tareas fue que se agrando la estructura estatal.

Uno de estos casos es el de una empleada de la UDAI dolores, injustamente despedida por el gobierno actual. Afortunadamente, en un fallo reciente dictado por el Juez Federal de Dolores Dr. Alejo Ramos Padilla, se ordenó al ANSES la inmediata reincorporación de una empleada de la UDAI Dolores despedida por la nueva administración del Organismo.

Según surge de la resolución judicial, la empleada Priscila Diestro por derecho propio y con el patrocinio letrado del Defensor Oficial Federal Dr. Miguel Rossi, había presentado una acción de amparo contra la Administración Nacional de la Seguridad Social para que se la reincorporara a la Planta Permanente de Empleados, en la cual se desempeñaba hasta que había recibido una carta documento de despido.

El Juez Ramos Padilla al analizar el amparo presentado, se refirió a la carta documento remitida a la empleada despedida, puntualizando que en la notificación no se había explicado los antecedentes de la decisión adoptada, los

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

de la trabajadora, "elementos todos estos que deben ser analizados dentro del marco de razonabilidad y no discriminación que debe imperar en todos los actos emanados del Estado Nacional". En este sentido resaltó -tal como lo había expresado la demandante y el Defensor Oficial en su presentación-, que los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional, la normativa internacional que ampara el trabajo en sus diversas formas, como también diversa jurisprudencia nacional e internacional, que ellos dan cuenta del alcance de ese derecho, de modo especial a la garantía de estabilidad del empleo público, que incluye la no posibilidad de disponer cesantías sin causa justificada y debido proceso. Además valoró las manifestaciones de la amparista, que dijo sentirse "discriminada por razones políticas", que no se hubiera expresado causa alguna en el despido, todo lo cual para el Juez conformaba un cuadro jurídico y probatorio de entidad suficiente para dictar una medida como la reclamada.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires